

Problemas éticos relacionados con el uso de la información en escenarios académicos: experiencias de solución en la Universidad de Pinar del Río Hermanos Saíz Montes de Oca

Lic. Nirma María Acosta Núñez: Licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la Información. Profesor Asistente. Dirección de Información Científico Técnica. Universidad de Pinar del Río Hermanos Saíz Montes de Oca. nirmacosta@upr.edu.cu

La investigación constituye uno de los procesos sustantivos en las universidades. En el proceso de enseñanza y aprendizaje la actividad investigativa se conduce a lo largo de la formación de los estudiantes y para ello, se conciben espacios para el desarrollo de la investigación científica dentro de los cuales figuran: los trabajos finales de curso, proyectos de investigación, Jornadas científicas, Fórum de ciencia y técnica, trabajos de Diploma, entre otros.

El proceso de investigación en los estudiantes potencia el desarrollo y la aplicación de los conocimientos adquiridos en las actividades docentes, aportando soluciones prácticas a problemas concretos de la sociedad.

La realización de una investigación contempla varias etapas y una de ellas es la búsqueda de información. Esta fase es imprescindible para conformar la fundamentación teórica del tema y del objeto de la investigación, partiendo de la detección, obtención, consulta y recopilación de las fuentes de información que recogen investigaciones relacionadas con la temática, que constituyen al mismo tiempo sus antecedentes fundamentales.

Resulta penoso que en el desarrollo de una investigación existan estudiantes que incurran en prácticas negativas como el plagio al realizar acciones como copiar de fuentes impresas o electrónicas, utilizar citas de referencias bibliográficas que no fueron consultadas y falsificar o inventar los datos necesarios en el estudio para dar solución al problema propuesto.

La disponibilidad de la tecnología para el acceso y uso de la información puede condicionar el resquebrajamiento de valores éticos relacionados con la información como el respeto a los derechos de autor a partir del mal uso dado a la información.

Consideraciones generales en torno a la ética

Los vocablos "ética" y "moral" por la ambigüedad que presentan, han sido tratados en el lenguaje cotidiano como sinónimos. Etimológicamente provienen de un grupo de palabras comunes, tales como: *carácter, costumbres, modo de ser y usos*.

La ética en su sentido más genérico está relacionada con el comportamiento humano en correspondencia directa con los principios y normas establecidas en la sociedad a través de la cultura. Muy ligada al concepto de moral, como parte constituyente de la misma, define el marco de referencia para el actuar, o no actuar de manera honesta y responsable, en el momento de tomar decisiones; de acuerdo a la existencia de determinadas situaciones. La ética se concibe como la "*moral pensada*", como teoría filosófica que busca la reflexión, análisis, valoración del proceder moral del individuo en la sociedad, es decir, al razonamiento sobre el acto moral.

Este extenso campo de conocimientos incluye varias áreas o ramas de investigación, dentro de las cuales figuran la Metaética, Ética Normativa, Ética Descriptiva, Ética Aplicada y Ética profesional. Cada una de ellas ha alcanzado grados diferentes de desarrollo conceptual, en función de sus objetos de estudio y de la visión ética de la realidad que propongan; así como de la comprensión del hombre, la moral y los valores dentro de determinada dominio de conocimiento.

López Bombino apunta sobre estas áreas de investigación que se encuentran estrechamente vinculadas entre sí y su división tiene mucho de convencional en la medida en que están dirigidas a la conformación de una ciencia ética única (...),

cumpliendo así la Ética (...) un papel metodológico con respecto al grupo de ciencias vinculadas con el estudio de la conducta y la educación moral del hombre. (López, 2004)

Ética profesional: ética de la Información

La ética profesional incluye un amplio conjunto de componentes estructurales, tal es así, que los aspectos éticos son abordados desde muchísimas disciplinas científicas, como por ejemplo, las Ciencias Médicas, las Ciencias Jurídicas, la Economía, el campo militar, científico, tecnológico, la Biología, la Administración de empresas, Pedagogía y otras; dentro de las cuales también figura la Ciencias de la Información.

La ética profesional constituye un aspecto clave de una profesión, cualquiera que sea. Como elemento central de esta, le otorga valor y significación al trabajo o a las tareas que se ejecuten en el ámbito de una profesión.

En la dimensión profesional, la ética favorece el establecimiento y reconocimiento del conjunto de valores que un determinado segmento o grupo social, caracterizado por la especialización en un saber, establece como necesarios y fundamentales en el ejercicio de esa profesión; los cuales son plasmados en códigos de ética orientadores de la conducta profesional y que además, son considerados correctos y adecuados dentro de la sociedad en la que se inserta este segmento social.

En el campo de las Ciencias de la Información, es posible identificar las reflexiones teóricas en el ámbito de la ética desde cuestiones propiamente relacionadas con la ética de la información y la ética profesional. La ética de la información orientada básicamente a identificar el uso y mal uso de la información derivado de la propiedad intelectual, el acceso a la información de manera libre o restringida, la censura, el uso de información confidencial del gobierno, la integridad de los datos personales. Mientras que la ética profesional, se encarga del comportamiento profesional en lo particular, a partir del análisis de la aplicación de los principios éticos en las decisiones y acciones de los profesionales de la información.

La ética de la información es:

"El campo disciplinario especial de la ética aplicada que abarca preguntas concernientes a problemas éticos en los campos de los medios de comunicación e información, de las tecnologías de la información, de la bibliotecología, de las

computadoras y las bases de datos, de la bioética, de los circuitos de información financieros y empresariales y del ciberespacio, ese entorno virtual generado a través de las redes de telecomunicación y de computadoras, de Internet y de la Web". (Bustos, 2006)

El discurso ético desde la perspectiva informacional según se reconoce en la literatura abarca dimensiones que incluyen aspectos de tipo filosófico-histórico y cultural a nivel individual, colectivo y universal. Bajo estos presupuestos se plantea que la ética de la información:

- Observa el desarrollo de las relaciones morales en el campo informativo y en especial en el campo de la red digital,
- Pone al descubierto y critica mitos informativos y analiza relaciones de poder que determinan al campo en cuestión,
- Pone al descubierto contradicciones ocultas de prácticas de poder teóricas y/o prácticas,
- Observa el desarrollo de concepciones teóricas en el campo de la información. (Capurro, 2005)

Implicaciones del uso de Internet en la ética de la información

La revolución de la comunicación basada en medios electrónicos, donde Internet y su creciente uso destaca como alternativa para la constante producción, difusión y obtención de información ha propiciado cambios en los estilos de vida y formas de pensar de los individuos, así como, en las relaciones que estos establecen entre sí.

La red de redes, dadas las amplias posibilidades que brinda como medio de comunicación ha incentivado a muchos autores a utilizar Internet como espacio para promocionar, publicar y difundir sus obras. Y en este extenso marco de posibilidades no solo los autores se ven favorecidos, los usuarios también, pues desde cualquier punto geográfico en condiciones favorables de conectividad, pueden acceder a estas obras intelectuales.

En medio de este entramado de relaciones los valores morales de las personas se ven afectados dando paso al surgimiento de problemas éticos relativos al uso de las tecnologías de la información y al mal uso que se le da a la información. Esta compleja situación acentúa la necesidad de realizar estudios que desde las concepciones éticas proporcionen soluciones que favorezcan el bienestar social y contribuyan a disminuir las posibles amenazas

al comportamiento y conducta de los individuos y la sociedad en general.

Amplio ha sido el debate generado en torno a las TIC y sus implicaciones en las cuestiones éticas. El cambio en la realidad informacional, el mal uso o abuso dado a la información por aquellos que con gran facilidad tienen la capacidad para publicar y distribuir constantemente información en Internet; advierte la existencia de nuevos retos éticos en la actividad de los profesionales de la información.

“Las tecnologías de la comunicación e información (TIC) no sólo transforman el acceso a la información, la producción de conocimiento y la vida social, sino que también, como consecuencia de ello, abren nuevos caminos a la reflexión ética, fuerzan a la consideración analítica y crítica de los nuevos desarrollos tecnológicos, de su impacto en la producción y distribución del conocimiento, y sobre la aparición de nuevos ámbitos de acciones o comportamientos éticos”. (Figuerola, 2005)

Una de las manifestaciones más frecuentes del mal uso de la información lo constituye el plagio, el cual supone quebrantar los derechos morales relacionados con la autoría, una de las partes esenciales de los derechos de autor. La Real Academia Española define este particular como: copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias.

Este fenómeno, se evidencia continuamente hoy en muchas personas que utilizan como fuente principal para localizar información la red de redes. Gracias a las opciones de “copiar” y “pegar” que facilita el ambiente digital, muchos trabajos son copiados de manera total o parcial y utilizados para la construcción de nuevas obras, sin hacer referencia al autor original de las ideas que en estos se exponen.

El plagio se concibe como:

“Una infracción del derecho de autor sobre cualquier tipo de obra, al presentar la copia como propia, sin autorización expresa de la persona que la creó, sea dueña de la misma o posea los derechos sobre ella. Es una doble infracción pues supone “robar al autor y engañar al destinatario de la obra plagiada”. (Domínguez, 2012)

En esta definición se expone el derecho de autor como principal componente afectado al incurrir en el plagio. Este derecho protege toda clase de obras intelectuales, independientemente del modo y forma de expresión (obras literarias, de teatro, poe-

mas, composiciones musicales y coreográficas, obras artísticas, películas, fotografías, esculturas, obras arquitectónicas, etc.). Conocido con el término copyright, lo integran un conjunto de normas y leyes que regulan y les conceden a los autores la protección de sus obras o creaciones.

El entorno digital ha provocado que el acceso, uso, distribución, y modificación de las obras intelectuales se realice de forma rápida y fácil. Esta realidad resalta las características de intangibilidad e inmaterialidad del derecho de autor, de modo que el control de estos derechos resulte cada vez más difícil en este medio, en el cual una misma obra puede estar siendo usada, copiada, reproducida y modificada por varios usuarios al mismo tiempo, sin la previa autorización del titular de la obra. Por tanto, para Jaroszczuk (2010) es esencial:

“La protección de las obras en los espacios virtuales, mediante la protección jurídica bajo los derechos de autor, el depósito de la página y todo su contenido (música, fotografías, etc.), el establecimiento de licencias y la condición de que se realicen enlaces a estos sitios respetando los marcos de las páginas enlazadas.”

Lamentablemente esta actividad deshonestas se practica también en el ámbito académico y de manera gradual en las universidades.

En la Universidad de Pinar del Río Hermanos Saíz Montes de Oca los profesores de varias especialidades de las Ciencias Técnicas, Ciencias Sociales y Económicas declaran la presencia de problemas éticos en el uso de la información en los estudiantes, detectando dificultades en los trabajos académicos elaborados por estos, asociados en su mayoría al desconocimiento de elementos relacionados con el derecho de autor, la propiedad intelectual, el plagio y la información bibliográfica.

Otras de las acciones manifestadas por los estudiantes de la UPR, que evidencian el uso no ético de la información en el ámbito académico, coinciden con las resumidas por (Comas et.al., 2009)

- copiar de webs u otros recursos de la Red documentos enteros o fragmentos y entregarlos como trabajos propios;
- copiar fuentes impresas;
- copiar sin citar fragmentos o documentos enteros de libros o de revistas;
- copiar partes de trabajos entregados en años anteriores y entregarlos como nuevos, tanto si es propio como si es ajeno;

- entregar como propio un trabajo realizado por otro alumno en años anteriores;
- elaborar un trabajo para que lo entregue otra persona;
- comprar o vender trabajos académicos;
- falsear bibliografía, datos, resultados o recursos en los trabajos académicos;
- colaborar en la elaboración de un trabajo sin estar permitido.

Estos elementos dan muestras de falta de ética en el uso de la información y más vergonzoso aún, apuntan al insuficiente esfuerzo personal en el alumnado, hacia la poca seriedad y profundidad mantenida en el proceso de aprendizaje y en el quehacer científico.

La preocupante realidad que se presenta entre el alumnado de la UPR en relación con el proceso de investigación científica, demanda la búsqueda de soluciones concretas que gradualmente inculque en los estudiantes elementos éticos en el uso de la información y en su formación como profesionales. En la consecución de este objetivo, la biblioteca universitaria y dentro de ella los profesionales que la integran juegan un papel fundamental.

Varias han sido las acciones propuestas por los profesionales de la información en esta institución para contrarrestar el plagio en la enseñanza de pregrado. Las mismas no solo estuvieron dirigidas únicamente a los estudiantes, sino también al claustro de profesores como principales actores del proceso de enseñanza y aprendizaje, así como, responsables directos de la formación de los estudiantes, de la orientación y conducción de las tareas investigativas y la realización de trabajos académicos.

Propuesta de acciones

Entre las acciones que se proponen se encuentran:

1. *La ejecución del Proyecto de Investigación de tipo institucional "Cultura Informacional en la UPR", rectorado por la Dirección de Información Científico Técnica:* El mencionado proyecto se sustenta en la necesidad de mejorar las competencias informacionales en los profesores y contribuir al aumento de la cultura infotecnológica en los mismos, en momentos en los que las tecnologías de la información y la comunicación al mismo tiempo que expanden el acceso a la información pueden limitarlo considerablemente.

Por ello, es imprescindible que los alumnos y profesores adquieran habilidades informacionales que les permitan gestionar adecuadamente este

recurso necesario en la elaboración de trabajos investigativos, artículos científicos y otros, localicen efectivamente la información, la evalúen de forma crítica y realicen un uso ético de la misma.

2. *La inserción de cursos de "Infotecnología" en los diferentes Programas de Superación Académica de Posgrado (Maestría, Doctorado y Especialidad) de la UPR, e igualmente la incorporación de la asignatura "Competencias Informacionales", al currículo propio de todas las carreras del Curso Regular Diurno estudiadas en la universidad.*

3. *La creación de un servicio de información por el Grupo de Gestión de Información, Conocimiento y Tecnologías (Progintec), que facilita el acceso a información relacionada con la Propiedad Intelectual, Propiedad Industrial, los documentos de patentes y el Derecho de Autor: En este espacio digital se dispone a la comunidad de usuarios de la universidad, y también a la red de Centros de Educación Superior de todo el país; el conjunto de normativas y resoluciones que rigen la Propiedad Intelectual en Cuba en el ámbito del Ministerio de Educación Superior y de carácter interno. Entre estos documentos figuran:*

- Sistema Nacional de Propiedad Intelectual.
- Sistema Interno de Propiedad Intelectual del Ministerio de Educación Superior.
- Sistema Interno de Propiedad Intelectual de la Universidad de Pinar del Río.
- Formularios de Solicitud de Invención.
- Decreto-Ley No. 68. (14 de mayo de 1983). De invenciones, descubrimientos científicos, modelos industriales, marcas y denominaciones de origen.
- Resolución No. 34. (11 de marzo de 2002). Reglamento para a la concertación de contratos y para la remuneración a los autores por la edición de las obras literarias y científicas que se expresan en forma de libro o folleto, y que son elaborados fuera del desempeño de un empleo.
- Resolución No. 157 sobre la remuneración de los autores de colaboraciones para la esfera periodística.
- Ley No. 160 para facilitar la presentación y modificación de solicitudes de patentes para productos farmacéuticos y químicos para la Agricultura.

Con este servicio además se da respuesta a preguntas que pueden suscitarse entre profesores/investi-

gadores en relación con el marco del registro de un software, la creación de una invención y su registro en la Oficina Cubana de Propiedad Industrial y el Centro Nacional de Derecho de Autor.

4. *La incorporación de la sección "Uso ético de la información" en el sitio web de la biblioteca universitaria de la UPR, para brindar acceso a documentos relacionados con las Normas y Estilos bibliográficos para la redacción de artículos científicos, textos y tutoriales sobre los estilos de citas y cómo citar, herramientas para la creación de bibliotecas digitales de referencias bibliográficas como los gestores bibliográficos.*

También se ha trabajado en sensibilizar a los coordinadores de los Programas Académicos y a los tribunales de defensa de tesis, para que estos exijan la entrega por parte de los estudiantes de la enseñanza de pregrado y posgrado, de las bibliotecas digitales de referencias bibliográficas y los documentos a texto completo utilizados como respaldo bibliográfico de las tesis de grado y trabajos de diploma.

Conclusiones

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación y su amplio margen de transformaciones en la vida social de los individuos, las formas en que se relacionan, el acceso a la información y la producción de conocimiento, pautan la necesidad de conducir un debate en torno a estas implicaciones desde reflexiones y perspectivas éticas.

La ética de la información en el ambiente digital, analiza problemáticas relacionadas con el uso y mal uso de la información derivado de la propiedad intelectual, el acceso a la información de manera libre o restringida, la censura, el uso de información confidencial del gobierno, la integridad de los datos personales.

Las amplias posibilidades que ofrece la digitalización a las copias y cambios de textos originales favorecen el desarrollo de prácticas deshonestas como el plagio en el uso de la información. Su extensión al ámbito académico demanda acciones correctivas que desde la aplicación de concepciones éticas en el entorno informacional, potencien cultivar hábitos y valores en los estudiantes y profesores sobre la base de la honestidad y el esfuerzo, la innovación y la creatividad. ■

Recibido: julio de 2014

Aprobado: septiembre de 2014

Bibliografía

López Bombino, Luis R., et al. (2004) *El saber ético de ayer a hoy*. La Habana: Félix Varela

Bustos, E. (2006) Metáforas de la individualidad moral y fundamentos de infoética *ISEGORIA* 34:47-61

Capurro, R. (2005) Ética de la información. Un intento de ubicación. Códice: *Revista*

de la Facultad de Sistemas de Información y Documentación 1 (2): 87-95

Figueroa Alcántara, Hugo Alberto (2005) *Ética de la información: perspectivas bibliotecológicas*. Mesa Redonda: Ética e información. Seminarios de Investigación. Seminario de Bibliotecología, Información y Sociedad: 11-35.

Domínguez, M. I. (2012) Lucha contra el plagio desde las bibliotecas universitarias. *El Profesional de la Información* 21(5): 498-503.

Jaroszczuk, S. E. (2010) *Construcción de repositorios institucionales open source con Software Greenstone*. Tesis para optar el grado de Licenciatura. Universidad Nacional de Mar del Plata. Facultad de Humanidades, 2010.